

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA POMA ROSA DEL ECUADOR ECUAPOMROS CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy viernes tres de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en el en la parroquia Tumbaco calle Gonzalo Pizarro N5-693 Churoloma, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **POMA ROSA DEL ECUADOR ECUAPOMROS CIA LTDA**

Asisten los señores Marcela Amoroso Crespo. HoldumTrust Administradora de Fondos (representante legal de Fideicomiso emprendedores), representando el 100% del capital social.

La Junta General presidida por Marcela Amoroso cresco Presidente; y como secretario Ad-Hoc se designa al Señor Juan Ugalde Landivar. Gerente General de la empresa. Una vez constatado el quórum por secretaría, los socios dan por instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, con el objeto de decidir sobre los siguientes puntos.

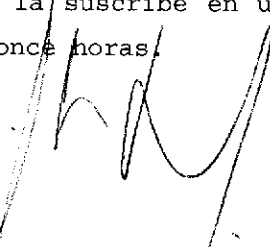
- 1.- Lectura del Informe de Gerente general
- 2.- Aprobar los balances al 31 de diciembre del 2016.
- 3.- Aprobación y distribución de utilidades correspondiente al año 2015, y las acumuladas del año anterior

Con relación al primer punto del orden del día, los socios conocen el informe y acuerdan tomar en cuenta las recomendaciones de Gerencia General para aplicar en el próximo año las observaciones.

Con relación al segundo punto del orden del día, los socios expresan aprobar los balances al 31 de diciembre del 2015, en base al estatuto de la compañía, resuelve por unanimidad aceptar lo propuesto.

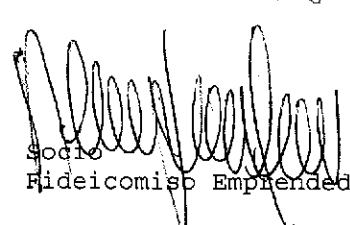
Con relación al Tercer punto del orden del día, la Junta decide que las utilidades no distribuidas de años anteriores no sean repartidas.

Por no haber otro asunto que tratar, se elabora el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **COMPAÑÍA POMA ROSA DEL ECUADOR ECUAPOMROS CIA LTDA**; una vez terminada, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la suscribe en unidad. Los socios declaran terminada esta Junta a las once horas.

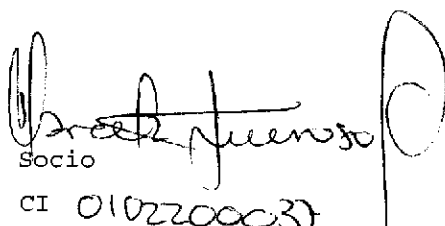


SOCIO SECRETARIO AD-HOC

CI 0102297918



Socio
Fideicomiso Emprendedores.



Socio

CI 0102200037